

---

# Coordinación Gral Polideportivo Municipal Victor Opper

---

DECRETO N° 1100/2008

FECHA: 20.08.2008

PUBLICADO: 20.08.2008

ARTICULO 1º.- Créase la Coordinación General del Polideportivo Municipal Victor Opper con dependencia administrativa y funcional de la Dirección de Deportes de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Deportes-Secretaría de Salud, Desarrollo Social y Deportes, que entenderá en el cuidado, buen uso y mantenimiento del predio del Polideportivo Víctor Opper, será responsable de los materiales, herramientas y elementos que sean utilizados para la ejecución de las tareas, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones emanadas de la Dirección y todo otro trabajo que se le asigne tendiente a la concreción de los objetivos propuestos para el funcionamiento de esta dependencia.-

ARTICULO 2º.- Designase responsable de la Coordinación General del Polideportivo Municipal Victor Opper, a la agente municipal, Señora MARIA EVA BARON DE PANOZO D.N.I. N° 11.161.394, legajo N° 1158, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 1º del presente Decreto, a partir del 01/04/2008, en virtud de lo expresado en el considerando precedente.-

ARTICULO 3º.- La presente disposición se dicta de conformidad con lo previsto en el artículo 16º de la ordenanza n° 33545/07 y al artículo 55º de la ordenanza n° 33546/07.- (1)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno, Turismo y Producción, remítase a través de ésta copia autenticada a la Dirección de Recursos Humanos, Departamento Liquidaciones y oportunamente archívese.-

(1) Estas Ordenanzas fueron expresamente derogadas por Ordenanza N° 34725, que estableció un nuevo Organigrama para la Administración Pública Municipal. Así la anterior Secretaría de Salud y Desarrollo Social, paso a denominarse Secretaría de Salud y Deportes, creándose, además la Secretaría de Desarrollo Social.